



FIJA NUEVO LUGAR DE APARCAMIENTO VEHICULOS

DECRETO ALCALDICIO N°1.389.-

DALCAHUE, 15 de mayo del 2026.-

VISTOS: Lo dispuesto en el D.L. 799/1974 que Regula el Uso y Circulación de los Vehículos fiscales; El oficio dictamen N° 35.593 del año 1995 que Imparte Instrucciones y Sobre Uso y circulación de Vehículos Fiscales; Las facultades y atribuciones que me concede la Ley N° 18.695. Orgánica constitucional de Municipalidades, La Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado y la Ley N° 21.464 del año 2022, que modificaron la Ley N°19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO: El decreto alcaldicio N°2.283 de fecha 26 de septiembre del 2025 que dispone el uso del vehículo placa patente TVPX-57 y el decreto alcaldicio N°1.371 de fecha 13 de mayo del 2026 que dispone el uso del vehículo SJZJ-56, ambos a cargo del funcionario **Artemio Román Valencia Contreras, Profesional grado 12° de la E.M.S.**; El inicio de las obras del nuevo edificio consistorial, a partir del día 18 de mayo, que impedirá el aparcamiento de los vehículos antes mencionado.

DECRETO:

MODIFÍQUESE: El lugar de aparcamiento de los vehículos mencionados, definiendo el nuevo lugar como sigue:

APARCAMIENTO	Pedro Montt #90 , Ciudad de Dalcahue
--------------	---

MANTÉNGASE los demas puntos sin modificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESEA LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE





MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL